



UNIVERSIDAD DE
MANIZALES

RESOLUCIÓN No 043
5 AGOSTO DE 2015

Por medio de la cual la Universidad de Manizales decide sobre los proyectos de mediana cuantía establecidos en la resolución Nro. 080 de diciembre 16 de 2014.

El **RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MANIZALES** en uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

CONSIDERANDO

Que la Resolución 080 de diciembre 16 de 2014 reglamentó la convocatoria de proyectos investigación para el periodo 2015-1.

Que se presentaron veintidós proyectos a la modalidad de mediana cuantía los cuales fueron evaluados a través de pares externos de los cuales la presente resolución contiene 17 proyectos.

Que dos fueron aprobados anteriormente sin modificaciones y con una calificación superior a 70 puntos según la Resolución Nro. 029 de junio 10-2015, expedida por la Rectoría.

Que tres proyectos fueron rechazados definitivamente al obtener una calificación de pares externos inferior a 50 puntos sobre 70 posibles, según Resolución Nro. 029 de junio 10-2015, expedida por la Rectoría.

Que nueve proyectos fueron aprobados en la presente resolución después de subsanar los criterios relacionados con la inclusión de un investigador externo y/o cofinanciación (recursos frescos), alcanzando una calificación superior a 70 puntos.

Que cinco proyectos fueron rechazados de forma definitiva por esta resolución. Uno que estaba en proceso de evaluación y no alcanzó calificación superior a 70 puntos, y los otros cuatro restantes al no subsanar los criterios relacionados con la inclusión de un investigador externo y/o cofinanciación, según la Resolución Nro. 029 de junio 10-2015.

Que tres proyectos aún se encuentran pendientes en proceso de evaluación con los pares externos.

Que la Rectoría después de analizar lo expuesto anteriormente;



RESUELVE

Artículo 1. Aprobar nueve proyectos que subsanaron los criterios relacionados con la inclusión de un investigador externo y cofinanciación (recursos frescos), alcanzando una calificación superior a los 70 puntos.

#	PROYECTO	FACULTAD	PUNTAJE EVALUADOS	COFINANCIACIÓN	INVESTIGADORES EXTERNOS	PUNTAJE TOTAL	DECISIÓN
1	Evaluación del estado del arte sobre temáticas tratadas en desarrollo sostenible (DS): construcción de una agenda de investigación para el CIMAD, Universidad de Manizales	Ciencias Contables Económicas y Administrativas	59	0	15	74	APROBADO
2	Factores de éxito en las empresas de familia Manizales, Pereira y Armenia.	Ciencias Contables Económicas y Administrativas	60	0	15	75	APROBADO
3	Relaciones entre empresarios del territorio de Caldas: análisis desde la teoría de redes con medición de Intensidad, densidad y cercanía	Ciencias Contables Económicas y Administrativas	59	15	5	79	APROBADO
4	Dificultades de las Prácticas territoriales femeninas: De Los Derechos Liberales a los Movimientos Urbanos- Caso Comuna San José	Facultad de Ciencias Humanas y Sociales	59	0	15	74	APROBADO
5	Estilos cognitivos en la dimensión dependencia-independencia de campo, Auto concepto, Autorregulación del aprendizaje y Rendimiento académico en estudiantes	Facultad de Ciencias Humanas y Sociales	69	0	5	74	APROBADO



UNIVERSIDAD DE
MANIZALES

	Universitarios.						
6	Efectos del uso inadecuado de los dispositivos electrónicos en el proceso de lectura en estudiantes de Universidades de Manizales, Caldas, Colombia.	Facultad de Ciencias Humanas y Sociales	64	0	15	79	APROBADO
7	Sentidos y significados de la diversidad, perspectivas para una educación incluyente en la Universidad de Manizales	Facultad de Ciencias Humanas y Sociales	64	0	15	79	APROBADO
8	Validación del dispositivo CHU 11% para controlar, en tiempo real, la humedad del café durante el proceso de secado	Facultad de Ciencias e Ingeniería	63	0	15	78	APROBADO
9	Agenciamientos En Las Comunidades Urbanas Y Rurales, En Situación De Pobreza Y Vulnerabilidad Social, Como Estrategias Para Su Empoderamiento Político Y Jurídico	Facultad de Ciencias Jurídicas	64	15	5	84	APROBADO

Artículo 2. Rechazar cinco proyectos que no cumplieron los requisitos establecidos en la convocatoria de la Resolución 080 de diciembre 16 de 2014 de la Rectoría.

#	PROYECTO	FACULTAD	PUNTAJE EVALUADOS	COFINANCIACIÓN	INVESTIGADORES EXTERNOS	PUNTAJE TOTAL	DECISIÓN
10	Formas de posicionamiento político de mujeres cabeza de hogar en el barrio el Nevado de Manizales.	Facultad de Ciencias Humanas y Sociales	38	0	0	38	RECHAZADO
11	Caracterización entre teoría de la mente, funciones ejecutivas y estilos cognitivos en niños con diagnóstico de	Facultad de Ciencias Humanas y Sociales	51	0	0	51	RECHAZADO



UNIVERSIDAD DE
MANIZALES

	trastorno Asperger, y un grupo control						
12	Competencias básicas para el aprendizaje de una cultura de paz en la escuela inclusiva	Facultad de Ciencias Humanas y Sociales	51	0	0	51	RECHAZADO
13	Manifestaciones de la empatía, la teoría de la mente y las competencias emocionales entre niños/niñas diagnosticados con síndrome Asperger y niños/niñas de un grupo control.	Facultad de Ciencias Humanas y Sociales	57	0	0	57	RECHAZADO
14	Las estrategias de mercadeo como factor de competitividad en las empresas de Manizales	Ciencias Contables Económicas y Administrativas	54	0	0	54	RECHAZADO

Artículo 3. Continuar con la evaluación de los siguientes tres proyectos:

#	PROYECTO	FACULTAD	PUNTAJE EVALUADORES	COFINANCIACIÓN	INVESTIGADORES EXTERNOS	PUNTAJE TOTAL	DECISIÓN
15	Gestión humana e Innovación en las empresas colombianas	Ciencias Contables Económicas y Administrativas	0	0	0	-	-
16	Autorregulación en procesos de formación en investigación en estudiantes de posgrado de la Universidad de Manizales y la Universidad Arturo Prat de Chile.	Facultad de Ciencias Humanas y Sociales	0	15	15	-	-



UNIVERSIDAD DE
MANIZALES

17	Funcionamiento psicológico en niños y adolescentes con trauma raquimedular y sus cuidadores en Manizales, Colombia, sur América.	Facultad de Ciencias Humanas y Sociales	0	15	0	-	-
----	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------	---	----	---	---	---

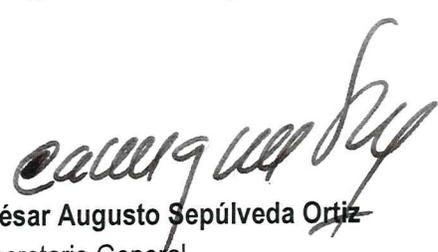
Artículo 4. Los investigadores con proyectos aprobados deberán hacer las correcciones solicitadas por el Comité Central de Investigaciones y Posgrados y suscribir un contrato con la Universidad de Manizales, según las condiciones establecidas en la Resolución 080 el 16 de diciembre de 2014 y lo dispuesto por la institución.

Artículo 5. La presente Resolución rige a partir de la fecha.

Comuníquese y cúmplase

Dada en Manizales, a los cinco (5) días del mes de agosto de dos mil quince (2015).


Guillermo Orlando Sierra Sierra
Rector


César Augusto Sepúlveda Ortiz
Secretario General